



Comisión de Regulación
de Comunicaciones
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Modificación Agenda Regulatoria 2013

Relaciones de Gobierno y Asesoría

Octubre de 2013



Calle 59A Bis # 5-53 Piso 9. Bogotá D.C., Colombia.
Código postal 110231. Tel +57 1 3198300
Línea gratuita nacional 01 8000 919278
Fax +57 1 3198301
www.crcom.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODIFICACIÓN AGENDA REGULATORIA 2013

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
2.1 Servicios de telecomunicaciones	4
2.2 Servicio de televisión.....	9
2.3 Servicios postales.....	11
2.4 Estudios o actividades continuas.	13
3. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2013	15
4. CONCLUSIÓN	22

MODIFICACIÓN AGENDA REGULATORIA 2013

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 2696 de 2004 la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC - publicó el 31 de diciembre de 2012 la Agenda Regulatoria para el año 2013¹.

Dentro de esta Agenda se programó el desarrollo de un total de 17 proyectos, de los cuales diez (10) se asocian con los servicios de telecomunicaciones, cinco (5) con el servicio de televisión (sector audiovisual) y dos (2) con los servicios postales, así como también se dispuso la elaboración de seis (6) estudios, los cuales tienen relación con servicios de telecomunicaciones. Cada uno de los proyectos incluidos en la Agenda Regulatoria 2013 se encuentran asociados a los temas estratégicos hacia los cuales actualmente se enfoca la CRC, a saber: i) la protección del usuario, ii) escenarios competitivos, iii) desarrollo de infraestructura, servicios, contenidos y aplicaciones, y iv) relacionamiento y gestión del conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estado de avance de las diferentes iniciativas regulatorias desarrolladas por la CRC, el presente documento tiene como propósito presentar y explicar las modificaciones de la Agenda Regulatoria del año 2013, con base en la aprobación dada por la Sesión de Comisión de la CRC.

Así las cosas, en el presente documento se indican los proyectos que se modifican, ya sea en cuanto a su alcance y/o en su cronograma de ejecución, así como los proyectos que no presentan modificación alguna frente a la agenda establecida para el año 2013, exponiendo para cada uno de ellos las diferentes actividades que se han adelantado en su desarrollo, así como aquéllas que serán ejecutadas de acuerdo con la planeación de los mismos. Igualmente, se indican los proyectos que son retirados de la agenda y la justificación de dicha acción.

¹ La Agenda Regulatoria 2013 se puede consultar en la página web de la CRC www.crcm.gov.co en el la sección La CRC/Agenda Regulatoria/Agenda Regulatoria 2013 o registrado el siguiente URL en el navegador de Internet: <http://www.crcm.gov.co/index.php?idcategoria=65060#>

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 3 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

2. JUSTIFICACIÓN

A continuación se relacionan los proyectos programados en la Agenda Regulatoria de 2013 y se indican las modificaciones proyectadas en cada caso. Para ello, se utiliza el mismo orden en que se encuentran registrados los proyectos en el documento de Agenda publicado en diciembre de 2012. A manera de referencia, al comienzo de cada sección se presenta una tabla resumen de los proyectos que han sido finalizados, que se mantienen o que han presentado algún tipo de modificación en su planeación:

2.1 Servicios de telecomunicaciones

Resumen modificaciones

Proyecto	Regulación ya expedida	En desarrollo con misma fecha de finalización	En desarrollo con modificación de fecha de finalización	Observaciones
Reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones	Res. CRC 4262/13	X		Continúan Actividades de divulgación
Utilización de infraestructura y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones	Res. CRC 4245/13			Finalizado
Restricciones Territoriales para el despliegue de infraestructura		X		Se encuentra pendiente de aprobación el Código de Buenas prácticas
Análisis de ofertas empaquetadas.			X	Ver justificación
Compensación a usuarios por llamadas caídas en comunicaciones de voz a través de redes móviles.	Res. 4296/13			Finalizado
Condiciones de permanencia mínima en contratos			X	Fase I: Servicios de comunicaciones móviles
Normas técnicas y requisitos para la homologación de equipos terminales			X	Ver justificación
Implementación de la prescripción para la marcación de LD.			X	Ver justificación
Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones	Res. 4295/13		X	Se modifica objetivo y alcance y se desarrollará en dos fases.
Revisión de esquemas de remuneración por uso de redes de telecomunicaciones móviles		X		-

Reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones. En julio de 2013 se expidió la Resolución CRC 4262, por la cual se determina el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL-, que establece las medidas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones. Dicho reglamento será de obligatoria aplicación para todas las construcciones sometidas al régimen de propiedad horizontal que soliciten licencia como obra nueva a partir del 17 de enero de 2014.

Se tiene planeado durante el último trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014 continuar desarrollando el correspondiente ejercicio de divulgación a los diferentes agentes involucrados.

Utilización de infraestructura y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones. La CRC en coordinación con la CREG, elaboró una propuesta regulatoria en materia de condiciones en las cuales podría ser utilizada la infraestructura del sector de energía eléctrica en la prestación de servicios de telecomunicaciones y televisión, a partir de lo cual y luego de la correspondiente discusión con los sectores de energía y telecomunicaciones, en junio de 2013, esta Comisión expidió la Resolución CRC 4245 de 2013² y la CREG expidió la Resolución 063 de 2013³.

Restricciones Territoriales para el despliegue de infraestructura. El documento final, denominado "*Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura de redes de comunicaciones*", recoge para conocimiento de las autoridades municipales las condiciones que se deben considerar para la ubicación e instalación de las estaciones radioeléctricas y su infraestructura asociada; y tiene como objeto impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en todas las zonas del país al brindar un punto común de análisis entre los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y las autoridades municipales.

A través de la Circular CRC 108 de 2013⁴, el Ministerio de TIC, la Agencia Nacional del Espectro y la Comisión de Regulación de Comunicaciones dieron a conocer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles y de las autoridades municipales el mencionado Código.

² "Por medio de la cual se definen condiciones de acceso, uso y remuneración para la utilización de la infraestructura del sector de energía eléctrica en la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o de televisión, y se dictan otras disposiciones".

³ Por la cual se establecen las condiciones de calidad, operación y mantenimiento de la infraestructura del sector de energía eléctrica que deben observarse para la celebración y en la ejecución de los acuerdos de compartición de infraestructura eléctrica para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de televisión.

⁴ <http://www.crcom.gov.co/?idcategoria=65509>

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 5 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

En lo que resta del año 2013 y durante el primer trimestre de 2014 se prevé la participación de la CRC, el Ministerio de TIC y la ANE en los foros que sean promovidos por asociaciones u organizaciones del sector privado con el objeto de dar a conocer las directrices recomendadas en el Código de Buenas Prácticas.

Análisis de ofertas empaquetadas. La expedición de la regulación producto de este proyecto estaba inicialmente programada para el segundo trimestre del año. Sin embargo, la Comisión identificó la necesidad de realizar el análisis económico correspondiente a la definición del mercado relevante de ofertas empaquetadas, puesto que los mercados están definidos actualmente por productos individuales y se hace necesario ahondar en los paquetes como un producto diferenciado, ya que éstos representan la vía principal de abordaje comercial en el contexto colombiano.

Conforme a lo anterior, en el cuarto trimestre de 2013 se realizará la publicación de la correspondiente propuesta regulatoria y en el primer trimestre de 2014 se expedirá la regulación a que haya lugar.

Compensación a usuarios por llamadas caídas en comunicaciones de voz a través de redes móviles. Durante el primer semestre del año en curso la CRC elaboró y sometió a discusión del sector la propuesta regulatoria tendiente a definir las condiciones mediante las cuales los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán aplicar compensación automática a los usuarios por (i) la falta de disponibilidad de la red; y (ii) la deficiente prestación de servicios de voz a través de redes móviles en razón a los eventos de llamadas caídas e intentos de llamada no exitosos en sus redes. Luego del análisis de los comentarios del sector a la propuesta regulatoria, la CRC expidió la Resolución 4296 de agosto de 2013⁵. Estas nuevas obligaciones deben ser cumplidas por los proveedores a más tardar a partir del 1º de enero de 2014.

Condiciones de permanencia mínima en contratos. En la Agenda Regulatoria fue programado para el segundo trimestre de 2013 la publicación de la propuesta regulatoria que resultara de la revisión de las condiciones para el establecimiento de cláusulas de permanencia mínima en los contratos de prestación de servicios de comunicaciones, así como el estudio del beneficio sustancial que obtienen los usuarios cuando hacen uso de estas cláusulas y las consecuencias de la terminación del contrato

⁵ Por la cual se establecen condiciones para la compensación automática a usuarios de servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 6 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

cuando está vigente la cláusula de permanencia mínima. Igualmente se planeó que la expedición de la regulación resultado de la mencionada revisión se realizaría en el tercer trimestre de 2013.

No obstante lo anterior, en el marco de la ejecución del proyecto, se han requerido nuevos análisis en atención a la magnitud de la dimensión tanto cuantitativa como cualitativa de las temáticas regulatorias a abordar, lo que a su vez ha generado solicitudes adicionales de información a los proveedores de redes y servicios móviles así como consultas a estos últimos y a los usuarios, lo que ha permitido disponer de nuevos elementos de juicio dentro de los análisis planeados en el desarrollo del proyecto.

Conforme a lo expuesto anteriormente, la publicación de la propuesta regulatoria en materia de terminales móviles y la expedición de la respectiva regulación se realizará en el cuarto trimestre de 2013. Es pertinente precisar, tal como se ha hecho en otros espacios, que la revisión de las condiciones de permanencia en los contratos de servicios de telecomunicaciones fijos se efectuará de manera posterior en una segunda fase de este proyecto.

Normas técnicas y requisitos para la homologación de equipos terminales. Este proyecto tiene por objeto expedir una regulación actualizada en relación con la homologación de equipos terminales. En este sentido, la CRC se encuentra revisando las normas y requisitos exigibles para la homologación de equipos terminales de datos que se conectan a redes móviles 3G y 4G, así como también se encuentra ajustando el procedimiento de homologación en lo que respecta a los formatos de solicitud y las herramientas utilizada para el trámite, lo que incluye la consulta en línea de los certificados de cumplimiento expedidos por los laboratorios que se encuentran registrados ante la FCC y la UE.

La publicación de la correspondiente propuesta regulatoria se realizará en el cuarto trimestre de 2013 y la expedición de las respectivas medidas regulatorias se realizará en el primer trimestre de 2014.

Implementación de la prescripción para la marcación de LD. Este proyecto tiene por objeto reanudar las actividades de implementación de la prescripción que fueron suspendidas mediante la Resolución CRT 2108 de 2009, con miras a garantizar la paridad del discado en las comunicaciones de larga distancia en el país. Si bien dentro de la Agenda se programó la publicación de la propuesta regulatoria dentro del tercer trimestre de 2013, la atención a los requerimientos de información que ha realizado la CRC a los proveedores ha demandado un mayor tiempo del inicialmente presupuestado. Por tanto, la correspondiente propuesta regulatoria será puesta a consideración del sector en el cuarto trimestre de 2013 y en este mismo periodo se expedirá la correspondiente medida regulatoria.

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 7 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones. Este proyecto fue formulado en el año 2012 con el objeto de actualizar el régimen de protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones incluyendo aspectos del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como lo relativo a esta materia aplicable a servicios de televisión. Si bien en noviembre de 2012 fue publicada la propuesta de actualización, los comentarios del sector demandaron que el proyecto continuara en 2013.

Teniendo en cuenta que dentro de la revisión adelantada en el primer semestre de 2013 se identificó la necesidad de efectuar nuevos análisis y de manera prioritaria un ejercicio para la simplificación de las reglas y procedimientos de protección al usuario, así como garantizar la participación sectorial en la revisión integral del régimen de protección de los derechos, el proyecto fue reformulado en cuanto a su alcance y tiempos de ejecución.

Así las cosas el objetivo de este proyecto corresponde a la modificación del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones en cuanto su estructura y contenido, teniendo en cuenta que debe ser de fácil comprensión y aplicación por parte de los usuarios y en todo caso reconociendo las particulares del servicio de televisión. El contenido de las medidas dispuestas en este Régimen deberá implícitamente incentivar a los proveedores a solucionar en el primer contacto con el usuario cualquier controversia que éste le presente.

Bajo el mencionado objetivo y en una primera fase del proyecto, la CRC abordará el análisis de los contratos de prestación de los servicios de telecomunicaciones con el fin de elaborar una propuesta regulatoria tendiente a la simplificación de éstos. Esta propuesta será puesta a consideración del sector antes de finalizar el año 2013, de tal manera que durante el primer trimestre de 2012 se expida la correspondiente medida regulatoria.

Posteriormente, en lo que corresponde a la segunda fase del proyecto, la CRC pondrá a consideración del sector la propuesta para la modificación y/o actualización integral del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, bajo los lineamientos antes expuestos. Se prevé que antes de finalizar el primer trimestre de 2014 sea publicada dicha propuesta regulatoria y en segundo trimestre de 2014 se expida la correspondiente norma de actualización del régimen.

En todo caso, es pertinente mencionar que con base en algunas de las medidas regulatorias propuestas en noviembre de 2012 y los comentarios y observaciones realizadas por los proveedores a

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 8 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

éstas, en agosto de 2013 la CRC expidió la Resolución 4295, mediante la cual fueron reforzadas las obligaciones de información que deben suministrar los proveedores a los usuarios en lo relacionado con el servicio de roaming internacional y se establecieron medidas para incentivar el uso del mecanismo de solicitud de atención a través del envío de un SMS al proveedor.

Revisión de esquemas de remuneración por uso de redes de telecomunicaciones móviles. Con este proyecto se busca revisar la cadena de valor de extremo a extremo del mercado de voz saliente móvil y analizar la pertinencia y viabilidad de introducir reglas específicas aplicables a la remuneración de las redes móviles en Colombia, utilizando para ello como referente los resultados del modelo de costos convergente desarrollado por la CRC.

A la fecha este proyecto no presenta ninguna modificación en su cronograma, por tanto sus resultados junto con la correspondiente propuesta regulatoria serán publicados en el cuarto trimestre de 2013 y en este mismo periodo se expedirá la respectiva medida regulatoria.

2.2 Servicio de televisión

Resumen modificaciones

Proyecto	Regulación ya expedida	En desarrollo con misma fecha de finalización	En desarrollo con modificación de fecha de finalización	Observaciones
Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente			X	Ver justificación
Televisión Comunitaria	Se publicó documento de cierre ⁶			Finalizado. Ver justificación
Condiciones para la recepción de la TV abierta radiodifundida:			X	Ver justificación
Calidad en la prestación de servicios de TV			X	Ver justificación
Compartición de infraestructura para TDT		X		Fase I: Infraestructura Activa.

Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente. Si bien la Agenda 2013 establece la publicación de propuesta regulatoria en el tercer trimestre de este y la expedición de la regulación en el cuarto trimestre de 2013, luego de múltiples solicitudes de información a los agentes del sector (Autoridad Nacional de Televisión, operadores de televisión por suscripción, operadores de televisión comunitaria, operadores de televisión abierta y proveedores de

⁶ <http://www.crc.com.gov.co/index.php?idcategoria=65231&download=Y>

contenido), una vez analizada la misma se observó indispensable el levantamiento de información primaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, lo cual demanda ampliar el plazo previsto para el desarrollo de este proyecto.

Conforme a lo expuesto anteriormente, la publicación de la propuesta regulatoria se efectuará en el primer trimestre de 2014, mientras que la expedición de la respectiva regulación se realizará en el segundo trimestre de 2014.

Televisión Comunitaria. Este proyecto se planteó con el objeto de identificar de focos de atención en la prestación del servicio de televisión comunitaria, con el fin de expedir la normativa pertinente para maximizar el bienestar de los usuarios y asegurar el acceso por parte de éstos a las señales de TV en todo el país

Los resultados obtenidos⁷ determinaron que esta modalidad de prestación del servicio de TV también debía ser contemplada dentro de diferentes proyectos de la Agenda Regulatoria de 2013 y por ello, tales resultados han sido incorporados o utilizados como insumo en los proyectos: (i) Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL, (ii) Utilización de Infraestructura de redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, (iii) Análisis de Ofertas Empaquetadas, (iv) Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones, (v) Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente, (vi) Condiciones para la recepción de la TV abierta radiodifundida, (vii) Calidad en la prestación del servicios de TV y (viii) Compartición de Infraestructura para TDT.

De acuerdo con lo expuesto, este proyecto es excluido de la Agenda Regulatoria de 2013.

Condiciones para la recepción de la TV abierta radiodifundida Con este proyecto se adelanta una revisión a las condiciones técnicas, económicas y de índole normativo, que afectan la instalación de antenas y demás elementos para la recepción de señales de TV radiodifundida. En el marco de dicha revisión ha sido necesario realizar requerimientos de información, revisión de normatividad y análisis, actividades que han demandado un mayor tiempo del inicialmente presupuestado. Por lo anterior, la respectiva propuesta regulatoria será publicada en el cuarto trimestre de 2013 y en este mismo periodo se expedirá la medida regulatoria resultante del estudio y de su discusión con el sector.

⁷ Ver documento de cierre "Condiciones regulatorias asociadas a la prestación del servicio de televisión comunitaria" publicado en la página de la CRC el 20 de marzo de 2013 (<http://www.crcm.gov.co/index.php?idcategoria=65231&download=Y>)

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 10 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

Calidad en la prestación de servicios de TV. El objetivo de este proyecto es revisar las condiciones de calidad asociadas al servicio y tendencias tecnológicas de la televisión en Colombia, a fin de fijar a nivel regulatorio, en caso pertinente, las condiciones que deben cumplir los operadores del servicio de televisión en sus diferentes modalidades en la prestación de sus servicios a los usuarios.

Para efectos del desarrollo del proyecto, en su primera fase se dio inicio a la recopilación de la información referente al estado de desarrollo técnico de las redes de los operadores de TV y a la revisión de condiciones de calidad que han sido definidas en otros países. A partir de esta información, se tiene previsto adelantar los análisis técnico-jurídicos asociados a esta temática en el tercer y cuarto trimestre de 2013, de tal manera que la propuesta regulatoria emanada de este estudio y las correspondientes medidas regulatorias sean publicadas dentro del primer trimestre de 2014.

Compartición de infraestructura para TDT. Con este proyecto se pretende investigar y analizar las condiciones de las redes de TV radiodifundida a efectos de identificar modalidades posibles de compartición de infraestructura activa y pasiva de cara a la implementación de la Televisión Digital Terrestre en Colombia.

Los análisis preliminares permiten identificar la pertinencia de separar en dos fases proyecto, de acuerdo con el tipo de infraestructura que a analizar. En tal sentido, en la primera etapa del proyecto se identificarán las posibles alternativas o condiciones de compartición de infraestructura activa, con el fin de presentar al sector la propuesta regulatoria en el cuarto trimestre de 2014 y en este mismo periodo expedir la respectiva medida regulatoria.

La segunda fase del proyecto correspondiente a la compartición de infraestructura pasiva se abordará dentro de la Agenda Regulatoria del año 2014.

2.3 Servicios postales

Resumen modificaciones

Proyecto	Regulación ya expedida	En desarrollo con misma fecha de finalización	En desarrollo con modificación de fecha de finalización	Observaciones
Regulación del sistema de riesgos de los operadores de servicios postales pago	Se publicó propuesta regulatoria en mayo de 2013 – coordinado con MINTIC			Finalizado. Ver justificación
Revisión del mercado de mensajería.			X	Ver justificación

Regulación del sistema de riesgos de los operadores de servicios postales pago. Con este proyecto, la CRC y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones buscan determinar los términos bajo los cuales los Operadores de Servicios Postales de Pago deben constituir y mantener de forma permanente un Fondo de Liquidez para cubrir las posibles contingencias de incumplimiento en la operación de pagos postales⁸.

Para tal efecto, en mayo de 2013 se presentó al sector la propuesta regulatoria producto de este proyecto. Por su parte Ministerio de TIC, una vez analizada la pertinencia y viabilidad de implementación de los comentarios del sector y con base en estudios complementarios, en septiembre de 2013 expidió las Resoluciones 3677⁹, 3678¹⁰, 3679¹¹ y 3680¹²

De acuerdo con lo anterior, no resulta necesario mantener este proyecto dentro de la Agenda Regulatoria de la CRC del año 2013 y en este sentido será excluido de ésta.

Revisión del mercado de mensajería. El objetivo de este proyecto es analizar la evolución del mercado de mensajería, observando condiciones de prestación del mismo desde la oferta y la demanda, con el fin, en caso que sea necesario, de adoptar medidas desde el punto de vista regulatorio, respecto del servicio. En el desarrollo de este proyecto se ha identificado que persisten algunas debilidades en la información sectorial (provista por los operadores de servicios postales), lo cual ha demandado que la CRC concentre esfuerzos en mejorar la calidad de la misma.

Así las cosas, se prevé que en el primer trimestre de 2014 se tendrán los resultados de este proyecto regulatorio y se publicará la propuesta regulatoria, y en este mismo periodo se surtirá la correspondiente discusión sectorial y se expedirá la respectiva medida regulatoria.

⁸ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Resolución 2703 de 2010 del Ministerio de TIC.

⁹ Por la cual se establecen las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Operadores Postales de Pago y se deroga la Resolución número 2705 de 2010.

¹⁰ Por la cual se establecen los requisitos de tipo patrimonial y de mitigación de riesgos a acreditar para la obtención del título habilitante como Operador de Servicios Postales de Pago y se deroga la Resolución 2702 de 2010.

¹¹ Por la cual se establecen las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez para los Operadores Postales de Pago y se deroga la Resolución 2703 de 2010.

¹² Por la cual se establecen los requisitos y parámetros mínimos del sistema de administración y mitigación del riesgo operativo y de tipo tecnológico, de información y funcionamiento por parte de los Operadores de Servicios Postales de Pago y se derogan las resoluciones números 2704 del 21 de diciembre de 2010 y 970 del 17 de mayo de 2011

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 12 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

2.4 Estudios o actividades continuas.

Resumen modificaciones

Proyecto	Regulación ya expedida	En desarrollo con misma fecha de finalización	En desarrollo con modificación de fecha de finalización	Observaciones
Revisión de condiciones regulatorias de administración de recursos de identificación			x	Se traslada como proyecto de TIC. Ver justificación
Barreras a la banca móvil	Se publicó propuesta regulatoria		X	Se traslada como proyecto de TIC. Ver justificación
Seguimiento a las medidas para combatir el hurto de equipos terminales móviles		X		-
Revisión de condiciones regulatorias Bases de Datos (Hurto y Portabilidad).		X		-
Revisión de indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones – Medición de la Calidad de Acceso a Internet.		X		Se divide en proyecto y actividad continua. Ver justificación
Desregulación para promover la competencia y la inversión		X		

Revisión de condiciones regulatorias de administración de recursos de identificación. El objetivo de este estudio es identificar las condiciones que deben contemplar una eventual modificación de la regulación en lo que tiene que ver con la gestión de recursos de identificación.

Los resultados de esta investigación, han arrojado la pertinencia de efectuar ajustes a las medidas regulatorias relacionadas con los recursos de identificación que administra la CRC, específicamente en lo relacionado con los identificadores de las redes TDT. Por tanto, de este estudio se traslada al grupo de proyectos de los servicios de telecomunicaciones, programando la publicación de la propuesta regulatoria, la correspondiente discusión sectorial y la respectiva expedición de medidas para el cuarto trimestre de 2013.

Barreras a la banca móvil. Durante el segundo trimestre de 2013 la CRC adelantó el estudio y encontró la necesidad de establecer algunas medidas regulatorias para facilitar el desarrollo de los servicios financieros móviles en el país. En tal sentido, en el octubre de 2013 publicó una propuesta regulatoria con tal fin. Por lo anterior, resulta necesario incluirlo dentro de los proyectos relacionados con el sector de telecomunicaciones, con el objeto de establecer medidas regulatorias requeridas para la remoción de las barreras existentes y que en la actualidad limitan el despliegue y desarrollo de

procesos transaccionales a través de servicios financieros móviles que requieren del apoyo de servicios y recursos pertenecientes al sector de las TIC. La publicación de la propuesta regulatoria, la discusión sectorial y la expedición de la correspondiente medida regulatoria se realizarán durante el cuarto trimestre de 2013.

Seguimiento a las medidas para combatir el hurto de equipos terminales móviles. En el cuarto trimestre de 2013 se continuará con este seguimiento, tal como fue inicialmente previsto en la Agenda Regulatoria de 2013.

Revisión de condiciones regulatorias Bases de Datos (Hurto y Portabilidad). En el cuarto trimestre de 2013 se continuará con este seguimiento, tal como fue inicialmente previsto en la Agenda Regulatoria de 2013.

Revisión de indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones – Medición de la Calidad de Acceso a Internet. Esta actividad tiene dos objetivos específicos, (i) analizar la evolución de las prácticas de medición y reporte de los indicadores de calidad para los diferentes servicios de telecomunicaciones en Colombia, con énfasis en las comunicaciones de voz a través de redes móviles, a efectos de evaluar los efectos de las medidas en los diferentes agentes del mercado e (ii) implementar un medidor centralizado de la calidad de las conexiones a Internet, tanto fijas como móviles, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CRC 3067 de 2011.

En el marco de esta actividad, se desarrolló la aplicación Web “Comparador de calidad en servicios de telefonía celular”¹³ donde el usuario puede consultar y comparar de manera sencilla la calidad del servicio prestado por los proveedores según la zona donde se encuentre. En este aplicativo Web el usuario puede comparar los indicadores sobre la calidad de los servicios definidos en la regulación.

En todo caso, a partir de la información obtenida y las reiteradas quejas en relación con la calidad de los servicios de comunicaciones móviles, se observó necesario profundizar sobre las obligaciones regulatorias en materia de calidad que deben cumplir los proveedores de redes y servicios móviles en la prestación de servicios de comunicaciones de voz. Por lo anterior, se estimó pertinente incluir una iniciativa en esta línea dentro de los proyectos de servicios de telecomunicaciones, de tal manera que

¹³ Se puede acceder a través de la página web www.crc.com.gov.co en sección “Calidad de los servicios de Telefonía Móvil en Colombia” ó registrado la siguiente URL en el navegador de internet: <http://www.crc.com.gov.co/index.php?idcategoria=64597>

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 14 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

dentro del cuarto trimestre de 2013 se publique la correspondiente propuesta regulatoria, se adelante la correspondiente discusión con el sector y se expida las medidas regulatorias a que haya lugar.

Ahora bien, en lo que respecta al medidor centralizado de la calidad de las conexiones a Internet, se debe destacar que el Ministerio de TIC dispuso para el público en general de una aplicación gratuita para terminales móviles que permite al usuario efectuar control de la calidad del servicio de telefonía móvil que recibe y de la velocidad del servicio de acceso a Internet con la que navega. Esta aplicación satisface el objetivo de medidor centralizado que se planteo en la Agenda Regulatoria, puesto que le permite al usuario verificar permanentemente la calidad de la conexión a internet.

Así las cosas, por ahora no se considera pertinente implementar el medidor centralizado, puesto que se estarían duplicando esfuerzos de las dos entidades (Ministerio de TIC y CRC). Por tanto, esta actividad se enfocará en el seguimiento de los indicadores de calidad de los diferentes servicios de telecomunicaciones, tal como hasta ahora ha realizado la CRC.

Desregulación para promover la competencia y la inversión. En el cuarto trimestre del presente año, se consultará al sector sobre aquellas medidas que se consideren restrictivas para el funcionamiento del mercado de las comunicaciones en el país. Consecuentemente, se evaluarán las observaciones y comentarios para elaborar una propuesta normativa que se someterá a discusión con el sector en el primer trimestre del 2014.

3. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2013

De acuerdo con lo expuesto en la sección 2 del presente documento a continuación se listan los proyectos y estudios o actividades continuas que conforman la Agenda Regulatoria 2013 indicando en cada caso la fecha de publicación de la propuesta regulatoria (en lo casos que aplique) y la fecha estimada de expedición de la medida regulatoria.

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 15 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			

AGENDA REGULATORIA 2013

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

No.	Proyecto regulatorio	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
1	Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL-	a. Establecer las medidas técnicas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones, bajo estándares de ingeniería internacionales, de manera tal que las nuevas construcciones de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal cuenten con una norma técnica que regule la construcción y uso de dicha red interna.	Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.	Propuesta regulatoria sometida a discusión en 2012	III Trimestre de 2013
		b. Divulgación del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL-		NA	I Trimestre de 2014
2	Utilización de infraestructura y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones	Definición de las condiciones regulatorias aplicables al uso de infraestructura y redes de otros servicios, para la provisión de servicios de TIC, de modo tal que se eliminen las barreras a la competencia, mediante la aplicación de una metodología de costeo que garantice la remuneración eficiente de la infraestructura compartida.	Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.	Propuesta regulatoria sometida a discusión en 2012	II Trimestre de 2013
3	Restricciones territoriales para el despliegue de infraestructura - Código de Buenas Prácticas	Firma y divulgación del Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura de redes de comunicaciones.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.	NA	IV Trimestre de 2013

No.	Proyecto regulatorio	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
4	Análisis de ofertas empaquetadas	Analizar los modelos y prácticas de empaquetamiento en Colombia con el fin de detectar posibles fallas de mercado derivadas de la aplicación de dichas prácticas así como adoptar las posibles medidas regulatorias a que haya lugar en el sector de comunicaciones (datos, televisión por suscripción y voz)	Prevenir y corregir las fallas de mercado y garantizar condiciones de libre y leal competencia.	IV trimestre de 2013	I trimestre de 2014
5	Compensación a usuarios por llamadas caídas en comunicaciones de voz a través de redes móviles	Modificación de la regulación vigente, de cara a la incorporación de los mecanismos de compensación automática por (i) la falta de disponibilidad de la red; y (ii) la deficiente prestación de servicios de voz a través de redes móviles en razón a los eventos de llamadas caídas e intentos de llamada no exitosos en sus redes.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Fomentar la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, televisión y postales.	II Trimestre de 2013	III Trimestre de 2013
6	Permanencias mínimas contratos	Analizar las condiciones regulatorias que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de comunicaciones para suscribir cláusulas de permanencia mínima, así como el beneficio sustancial que obtienen los usuarios cuando hacen uso de éstas y las consecuencias de la terminación del contrato estando vigente la cláusula de permanencia mínima.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios.	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013
7	Normas técnicas y requisitos para la homologación de equipos terminales.	Expedir una regulación actualizada, ajustada a las nuevas tecnologías en relación con la homologación de equipos terminales.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Fomentar la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, televisión y postales.	IV Trimestre de 2013	I Trimestre de 2014
8	Implementación de la Presuscripción para marcación en	Reanudar las actividades de implementación de la presuscripción que fueran suspendidas mediante la Resolución CRT 2108 de 2009, con miras a	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios.	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013

No.	Proyecto regulatorio	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
	comunicaciones de larga distancia.	garantizar la paridad del discado en las comunicaciones de larga distancia del país.			
9	Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones	<p>Fase I:</p> <p>Revisión y análisis de los contratos de prestación de los servicios de telecomunicación con el fin de simplificarlos, para facilitar su lectura y entendimiento por parte de los usuarios.</p> <p>Fase II:</p> <p>a. Revisión integral, actualización y simplificación del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Comunicaciones y unificación con el Régimen de Protección del servicio de televisión.</p> <p>b. Revisión de los requisitos mínimos de calidad en la atención a cliente que deben cumplir los proveedores.</p>	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios.	IV Trimestre de 2013	I Trimestre de 2014
				I Trimestre de 2014	II Trimestre de 2014
10	Revisión de esquemas de remuneración por uso de redes de telecomunicaciones móviles	Tomando como referente los resultados del modelo de costos convergente desarrollado por la CRC, y luego de revisar la cadena de valor de extremo a extremo analizar la pertinencia y viabilidad de introducir reglas específicas aplicables a la remuneración de las redes móviles en Colombia.	<p>Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.</p> <p>Prevenir y corregir las fallas de mercado y garantizar condiciones de libre y leal competencia.</p>	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013
11	Revisión de condiciones regulatorias de administración de recursos de identificación.	Revisar y actualizar las medidas regulatorias relacionadas con la gestión de recursos de identificación, teniendo en cuenta la totalidad de los recursos que actualmente administra la CRC y las actuales necesidades del sector en la materia.	<p>Proveer el conocimiento y la información necesaria del entorno para la generación de la regulación.</p> <p>Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.</p>	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013

No.	Proyecto regulatorio	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
12	Barreras a la Banca Móvil	Establecer las medidas regulatorias requeridas para la remoción de las barreras existentes y que en la actualidad estén impidiendo el despliegue y desarrollo de procesos transaccionales a través de servicios financieros móviles que requieren del apoyo de servicios y recursos pertenecientes al sector de las TIC.	<p>Generar condiciones que promuevan el acceso y desarrollo de servicios, contenidos y aplicaciones.</p> <p>Proveer el conocimiento y la información necesaria del entorno para la generación de la regulación.</p>	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013
13	Calidad en los servicios de comunicaciones móviles	Revisar las obligaciones en materia de calidad del servicio que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de comunicaciones móviles, con el fin de implementar medidas que incentiven a los proveedores a mejorar el grado de la calidad del servicio que suministran a sus usuarios, especialmente en lo correspondiente a comunicaciones de voz.	<p>Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios.</p> <p>Fomentar la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, televisión y postales.</p>	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013

 Proyectos Finalizados

TELEVISIÓN

No.	Proyecto regulatorio	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
1	Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente	<p>a. Clasificación de los servicios audiovisuales con observancia de los criterios definidos por la Ley 182 de 1995.</p> <p>b. Definir los mercados relevantes de servicios audiovisuales en el actual entorno digital y convergente, identificar eventuales problemas de competencia en dichos mercados y proponer las medidas regulatorias a que haya lugar.</p>	Prevenir y corregir las fallas de mercado y garantizar condiciones de libre y leal competencia.	I Trimestre de 2014	II Trimestre de 2014

No.	Proyecto regulatorio	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
2	Condiciones para la recepción de la TV abierta radiodifundida	Adelantar una revisión de las condiciones técnicas, económicas y de índole normativo, que afectan la instalación de antenas y demás elementos, para la recepción de señales de TV radiodifundida	Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC. Proveer el conocimiento y la información necesaria del entorno para la generación de la regulación.	IV trimestre de 2013	IV trimestre de 2013
3	Calidad en la prestación de servicios de TV	Determinación de condiciones de calidad aplicables a la prestación del servicio de TV, en sus diferentes modalidades de cara a garantizar condiciones adecuadas para todos los usuarios.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Fomentar la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, televisión y postales.	I Trimestre de 2014	I Trimestre de 2014
4	Compartición de infraestructura activa para la TDT	Investigar y analizar las condiciones de las redes de tv radiodifundida a efectos de identificar modalidades posibles de compartición de infraestructura activa de cara a la implementación de la Televisión Digital Terrestre en Colombia.	Prevenir y corregir las fallas de mercado y garantizar condiciones de libre y leal competencia. Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.	IV Trimestre de 2013	IV Trimestre de 2013

SERVICIOS POSTALES

No.	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Objetivo estratégico institucional	Fecha de publicación de la propuesta	Fecha de terminación proyecto
1	Revisión mercado mensajería	Analizar la evolución del mercado de mensajería, observando condiciones de prestación del mismo desde la oferta y la demanda, y en caso necesario, adoptar medidas desde el punto de vista regulatorio, respecto del servicio.	Prevenir y corregir las fallas de mercado y garantizar condiciones de libre y leal competencia.	I Trimestre de 2014	I Trimestre de 2014

ESTUDIOS SECTORIALES Y ACTIVIDADES CONTINUAS

No.	Estudios	Objetivo	Objetivo estratégico institucional	Periodo de ejecución
1	Seguimiento a medidas para combatir el hurto de equipos terminales móviles	Realizar el seguimiento a la implementación y operación de las medidas adoptadas en la Resolución CRC 3128 de 2011 y sus modificaciones, así como de las medidas establecidas en la Resolución CRC 3530 de 2012, a través de la cual se fijaron las condiciones operativas para la venta y comercialización de equipos terminales móviles en el país.	Contribuir a las estrategias de seguridad y protección de la población.	Año 2013
2	Revisión de condiciones regulatorias Bases de Datos (Hurto y portabilidad numérica)	Seguimiento a nivel estadístico, a partir de la implementación. En particular se analizarán las circunstancias reiterativas de inconformidad de los usuarios en lo que tiene que ver con las bases de datos de Hurto (Listas positivas y negativas) y Portabilidad, de cara a una eventual modificación del Régimen de Protección a Usuarios.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Contribuir a las estrategias de seguridad y protección de la población.	Año 2013
3	Seguimiento a los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones	Seguimiento a las obligaciones regulatorias de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, en lo relativo al cumplimiento y contenido de reportes de información sobre indicadores de calidad del servicio.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Fomentar la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, televisión y postales.	Año 2013
4	Desregulación para promover competencia e inversión	Evaluación de normatividad de rango regulatorio, reglamentario y legal aplicable al sector TIC, con miras a la eliminación de disposiciones que restrinjan la promoción de la competencia y la inversión, así como la protección de los usuarios.	Desarrollar y armonizar los regímenes de protección de los derechos de los usuarios. Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC.	IV Trimestre de 2013 y I Trimestre de 2014

4. CONCLUSIÓN

En consideración a lo planteado anteriormente, la Sesión de Comisión de la CRC¹⁴ aprobó la modificación de la Agenda Regulatoria del año 2013, teniendo en cuenta las justificaciones expuestas, y que los proyectos son acordes con los lineamientos de política del Gobierno Nacional, las funciones otorgadas a la Comisión de Regulación de Comunicaciones por las Leyes 1341 de 2009, 1369 de 2009, 1450 de 2011 y 1507 de 2012, así como las condiciones técnicas, económicas y de mercado del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del servicio de televisión y del sector Postal.

Así las cosas, la Agenda Regulatoria 2013 consta ahora de un total de 18 proyectos, de los cuales trece (13) se asocian con los servicios de telecomunicaciones, cuatro (4) con el servicio de televisión (sector audiovisual) y uno (1) con los servicios postales. Adicionalmente se continúa con el desarrollo de cuatro (4) estudios o actividades continuas que tienen relación con servicios de telecomunicaciones.

¹⁴ Acta No. 293 del 26 de octubre de 2013.

Modificación Agenda Regulatoria 2013	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 22 de 22	
	Actualizado: 29/10/2013	Revisado por: Relaciones de Gobierno y asesoría	Fecha revisión: 29/10/2013 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones: Fecha de vigencia: 25/06/2013			